

La danza en tiempos de pandemia

Por Sergio Cardozo Perot



Teatro Bretón, Logroño

Desde estas páginas no podíamos dar la espalda a la “nueva realidad” que nos toca vivir en estos momentos de pandemia, como si no estuviera pasando nada. Porque sí pasa, y sigue pasando y repitiéndose desde todas las instancias, negar la realidad de la verdadera Industria de las Artes que existe en esta monarquía-democrática española.

El estado de alarma, hace saltar por los aires y revuelve (otra vez), no solamente el deterioro continuo que sufren las Artes Escénicas en general, tanto en el ámbito público como en el privado, pero en especial, la precariedad laboral que sufren los profesionales de La Danza en casi todos ellos.

El desastre mundial de estos tres meses de confinamiento producto del COVID-19, que azota el planeta sin distinguir entre países, continentes, credos o razas, alberga la esperanza de su derrota a base del éxodo en nuestras casas, las medidas de higiene y de la prevención responsable de cada ciudadano y de sus mandatarios.

Resulta curioso que, ante semejante e inesperada obligatoriedad de nuestro encarcelamiento, todos los especialistas de la sanidad aconsejan para la salud mental y física de la población, desarrollar actividades creativas, ejercicio físico o mantener relaciones sociales y de comunicación por los medios que tengamos a nuestro alcance. Sin embargo, son precisamente las actividades creativas, el arte o la danza, las que han sido más que olvidadas en la educación de la población y de la mayoría de las políticas e instituciones educativas, mucho menos aún adquirir el reconocimiento social de estas profesiones.

Al margen de raras excepciones, pareciera que, de nada sirven la investigaciones y estudios realizados por los científicos que dan por sentadas sus tesis so-

bre la necesidad de educar a través del arte para fomentar la curiosidad, la inteligencia, la sensibilidad y el equilibrio emocional en las personas, y que las asignaturas denominadas “Marías” tengan un papel fundamental en el desarrollo personal de los ciudadanos en el ámbito escolar.

Al margen de las denominadas “Enseñanzas de régimen especial”, éstas son: las actividades artísticas (creadas, reconocidas y avaladas por los ministerios); dichas actividades inundan cada rincón de toda la geografía española y son desarrolladas a través de escuelas, asociaciones o profesores que, individualmente, realizan estas actividades de formación.

A pesar de que las actividades artísticas (y no hablo aquí de la formación de profesionales), siguen teniendo muy poca consideración en esta sociedad capitalista y consumista, pero que son capaces de representar a un gran sector de trabajadores que ofrecen un lugar para el aprendizaje, la diversión o el esparcimiento; una especie de oasis para sobrellevar las contingencias de la vida cotidiana. Lamentablemente, y a pesar de ello, en esta sociedad se sigue considerando que hacer felices a los individuos de una sociedad sigue siendo considerado “trabajo no productivo”. Una gran pena.

De la misma forma que se abandonaron las medidas sanitarias, científicas o artísticas, también sucede con la educación básica, y tampoco hablo aquí de contenidos educativos; hablo de los valores éticos más básicos que debieran surgir desde las familias: las del respeto mutuo, la solidaridad o la tolerancia, dejando al margen el ataque y el insulto; a lo que tampoco ayudan demasiado nuestros líderes políticos, que ni siquiera están a la altura.

DANZA VS. CORONAVIRUS.

ESTADO DE ALARMA NACIONAL EN ESPAÑA

Se hace casi imposible resumir la cantidad de información que he podido acumular para esta entrega, pero intentaré encontrar un orden lógico (si es que lo tiene), sobre distintos aspectos a los que deben enfrentarse y estar sometidos los trabajadores de La Danza en todos los ámbitos.

Comenzaré el recorrido por las instituciones “oficiales” que dependen y son gestionadas desde el Ministerio de Cultura y Deporte (INAEM), centros educativos que se regulan por el ahora recuperado, Ministerio de Educación. Un pantallazo sobre los Centros Culturales y Centros Deportivos, en los que también se ofrecen actividades de danza, entre otras muchas opciones de formación/afición a alguna de las demás artes.

Mayor limbo aún si cabe, es el de las instituciones privadas, sean estas compañías, trabajadores autónomos, escuelas de danza, etc., y las distintas plataformas y asociaciones que están trabajando en conjunto para demostrar el verdadero tejido laboral que existe en esta profesión y, sobre todo, para adecuarse y reclamar ante “quien corresponda” medidas y ayudas específicas para paliar, de alguna manera, el desastre económico producido en estas circunstancias. Aquí nos tocaremos con el Ministerio de Consumo, de quienes dependen estas últimas.

MEDIDAS DEL ESTADO DE ALARMA Y DEL DESCONFINAMIENTO PROGRESIVO EN SUS DISTINTAS FASES

GOBIERNO DE ESPAÑA

Si entras en su página web puedes encontrar la forma administrativa por la que se rige en estos momentos el Estado Español, con todo el registro de leyes, reales decretos y normativas, por las que se debe regir un ciudadano de este país. Precisamente el día 27 de mayo ha sido decretado luto nacional por todos los muertos de esta pandemia.

También encontrarás las directrices, convenios y órdenes ministeriales (que se sacan prácticamente a diario), y que se han ido tomando desde el decreto del Estado de Alarma, confinamiento y las medidas de desconfinamiento, que se divide, de momento, en 4 fases.



DANZA Y LOS NIVELES ADMINISTRATIVOS

En este Estado de Alarma, seas de cualquier región del país: Comunidad Autónoma, Diputación, Región o pequeña pedanía, todas las autoridades de cualquier ámbito deberá regirse por Imperativo, por las medidas que establezca el Gobierno Central, y deberán cumplir estrictamente los dictámenes de los protocolos establecidos para cada una de las fases de “desescalada”. Se incluyen aquí absolutamente a todas las instancias institucionales, si bien las Comunidades Autónomas tienen en sus manos determinadas competencias en distintos ámbitos. Todo lo cual, siempre apelando a la responsabilidad personal de sus ciudadanos, en guardar dichas medidas y protocolos, claro.

La danza, enmarcada en las artes escénicas o culturales tiene una red inconmensurable de trabajadores en muchísimos ámbitos de referencia, y se comprueba, otra vez, que no se toma conciencia de los miles de trabajadores que involucra esta Industria Cultural en el País; ni entre los políticos, ni en la propia ciudadanía.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Dentro de este Ministerio, que regula y dictamina las condiciones y normas que rigen cada uno de los distintos aspectos de las Artes Escénicas, con un conjunto de agrupaciones, instituciones o edificios de patrimonio nacional, encontramos la Danza a nivel nacional en el INAEM.

Me atrevería a decir que, desde ningún gobierno que ha habido en esta joven democracia, sobre todo, y más grave aún, desde ningún ministerio o concejalía de cultura, han sido capaces de proteger y defender las Artes Escénicas como un gran engranaje industrial que ocupa a miles de trabajadores en todo su entorno.

Si hablamos de teatros puedo mencionar, taquilleros, acomodadores, técnicos de luces y sonidos, tramoyistas, personal de mantenimiento y limpieza; sin olvidar al director del mismo, su personal administrativo, de gestión o marketing, o los asesores administrativos y legales.

Si hablamos de la producción de espectáculos de Artes Escénicas, a todos los anteriormente nombrados podemos sumarles: escritores, dramaturgos, diseñadores de vestuario, escenógrafos (y los talleres para su realización y mantenimiento), peluquería, maquilladores, atrezzo, zapatería, sonidistas, compositores, directores de orquestas y sus músicos, actores, coreógrafos, bailarines, agencias publicitarias, empresas de maquetación e imprentas; más toda la infraestructura de escuelas de formación, que hacen posible que todo este engranaje funcione y se produzcan espectáculos. Si decidieran de una vez por todas apoyar la Cultura y realizar un verdadero estudio de investigación sobre la cantidad de recursos humanos y mano de obra, de oficios y de toda la red de los denominados “empleos indirectos” que es capaz de generar el sector, quizás se valoraría un poco más la profesión de las Artes Escénicas, como gran potenciador de la economía del país.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, (INAEM)

Con fecha 12 de marzo, es decir, dos días antes de declararse el estado de alarma y emergencia sanitaria, la Directora del INAEM, Amaya de Miguel, ya había sacado una resolución sobre la suspensión total de las actividades que dependían de dicha institución:

“Resolución, de 12 de marzo de 2020, de la Directora del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se acuerda la suspensión temporal de actividades educativas y culturales abiertas al público a celebrar en determinados espacios escénicos gestionados o de titularidad de aquél, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19)”

Aquí nos encontramos con la élite y representación de la Danza del Estado Español. La Compañía Nacional de Danza (CND) y el Ballet Nacional de España (BNE) El INAEM gestiona también la Orquesta y Coro Nacional, Las compañías de Teatro Clásico, Orquesta Juvenil Nacional, etc., cada uno con sus propios estatutos para su mejor funcionamiento en cada especialidad. Como profesional de la danza, hacía tiempo que estaba elaborando una breve reflexión sobre el estado de nuestra actividad en estas tremendas circunstancias que encarceló prácticamente cualquier actividad humana que no fuese la subsistencia elemental y básica. Madrid, a pesar del retraso en el cambio de fase de “desconfinamiento”, pasaría a partir del lunes 25 de mayo a la fase 1. Aproveché entonces para realizar algunas investigaciones más, para compartir con los lectores y ampliar la información obtenida hasta el momento.

Jamás imaginé el montón de sorpresas y de nueva información que saldrían a la luz a partir de iniciada esa fase. Vamos, que lo que iba a ser una breve nota reflexiva empezó a convertirse en un mamotreto que no sé si alguien se atreverá a seguir.



Edificio INAEM

Escribí a los responsables de comunicación de ambas compañías nacionales, los que me respondieron que no tenían aún información para retomar las actividades; uno de ellos creía que sería inminente, mientras que el otro me anunciaba que tenían todas las representaciones anuladas, casi hasta finales de año. De ambos lados me remitían el contacto a la responsable de comunicación y prensa del propio INAEM; de la que hasta día de hoy no he tenido respuesta.

A la vez que me comunicaba con algunas Compañías Independientes de Danza para continuar con mis investigaciones, llega una gran noticia: ¡La Compañía Nacional de Danza retoma sus actividades a partir del día 27 de mayo!

La web oficial de INAEM no había anunciado nada, el portal Danza.es que también depende de la Institución, aún no sabe nada; imposible comunicarse telefónicamente con el Ministerio o su directora de comunicación o INAEM.

2º Día de la Fase1 en Madrid: salta a las redes un artículo firmado por Emilio Tenorio en su web Eter con este título: "Noticias imposibles de una CND de incierto futuro"

También fui informado de ese comunicado, de las dudas, de los miedos. Y me pregunto ¿de quiénes ha surgido la idea de convocar a la CND a retomar sus

actividades?, ¿quién será el responsable de tomar decisiones de este tipo?, ¿alguien desde alguna de las instancias institucionales saldrá a dar explicaciones? Directivos, INAEM, sindicatos; porque pareciera que aquí no ha pasado nada, se da carpetazo al asunto y a otra cosa, mariposa. Durante ese segundo día de fase1, nos llegó la noticia de que se desconvocaba el inicio de sus actividades.

En este Estado de Alarma, todos somos responsables, de hecho, las decisiones que se toman para la desescalada tienen que tener el consentimiento de las Autoridades Sanitarias en primer lugar, los ministerios de Trabajo, Consumo, Interior, Asistencia Social, etc.

COMPAÑÍAS DE DANZA INDEPENDIENTES

Existen distintas agrupaciones en los diferentes estilos de danza: clásico, contemporáneo, danza española, folclore, flamenco, etc, que bajo distintas formas jurídicas realizan su labor profesional como artistas de la danza escénica. Con más o menos personas a cargo, según las posibilidades con las que cuenten para su sostenimiento; dichas formas jurídicas pueden ser: Profesionales Autónomos, Sociedad Limitada, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Asociaciones e incluso Fundaciones o Cooperativa, esta última poco frecuente pero si utilizada en cine.

Si bien existen varias formas de convenios de colaboración entre algunas de estas compañías con instituciones oficiales o privadas para llevar a cabo sus trabajos profesionales, me centraré en varias alternativas que podemos apreciar dentro de mi zona geográfica: la Comunidad y Ayuntamiento de Madrid.

Dentro de este marco encontramos El proyecto de Compañías de Danza Residentes de la Comunidad de Madrid - Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Actualmente son siete compañías que establecen convenios con los Ayuntamientos locales, que ceden las instalaciones de sus Centros Culturales como salas de ensayos y en los que deben realizar trabajos abiertos a la comunidad local.

Los Teatros del Canal de Madrid, también ha abierto dentro del epígrafe Centro Coreográfico Canal, una serie de actividades, proyectos y lugares para residencias de coreógrafos, compañías y nuevos creadores de todos los estilos de danza.

Por parte del Ayuntamiento madrileño, encontramos también Matadero Madrid, que focaliza mayormente su atención en la creación artística contemporánea en todas sus vertientes. De hecho, tiene un apartado con entidad propia que se da en llamar: Centro de Residencias Artísticas.

En otro ámbito de cosas, a nivel nacional, existen las denominadas "Asociaciones de Profesionales de la Danza" que se encuentran dispersas en todas las Comunidades Autónomas o provincias. Algunas de ellas se han constituido para la defensa sindical y legal de sus afiliados, otras se dedican, además, a realizar encuentros, cursos, seminarios o actividades relacionadas con los distintos intereses de sus asociados.

En estos momentos de Estado de Alarma y Confinamiento, intentan ocuparse de la información sobre el sector, y también se suman a otras plataformas asociaciones y federaciones para la defensa de las Artes Escénicas, para conseguir en estos momentos de crisis, la concreción, por parte de los diferentes estamen-

tos gubernamentales, alguna respuesta o medidas específicas para el sector.

Hoy más que nunca, resulta indispensable que todos los profesionales se acerquen a unirse a estas iniciativas para conseguir el peso necesario y reclamar las reivindicaciones por la falta de medidas en nuestro sector profesional.

Madrid, es una de las tres grandes capitales europeas de la cultura, de hecho, está considerada la tercera en ofrecer espectáculos del género "comedia musical", donde, evidentemente trabajan profesionales de todos los sectores de las artes escénicas: bailarines, actores, cantantes y músicos. Otro gran reclamo turístico de la ciudad son los Tablaos Flamencos, que se ven desbordados de asistencia tanto de población local, provincial o extranjera, para disfrutar tanto del toque, el cante o el baile de este género. Y no se puede dejar de mencionar el tejido cultural de las pequeñas Salas alternativas.

Antes de pasar al tema de la Formación en la Danza, no quiero olvidarme de un gran cúmulo de profesionales del sector que trabajan incansablemente para construir esta profesión; me refiero a los investigadores, historiadores, periodistas, fotógrafos, editoriales y revistas entre otros muchos más, que seguro se me quedan en el tintero.

Tampoco quiero dejar de nombrar algunas de las plataformas sectoriales de las Artes Escénicas, que existen y que también están trabajando para hacer llegar los reclamos del colectivo, sean económicos, administrativo, legales o sindicales.

La enumeración es alfabética, y en todos sus portales webs puedes encontrar documentación y las acciones que se están llevando a cabo, información que actualiza a diario según van ocurriendo las noticias.



Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid



Riojaforum, Logroño

ConArte – Confederación de Artistas Trabajadores del Espectáculo

La Federación de Artistas del Estado Español (FAEE) -organización de la que forma parte la APDCV- y la Organización de Sindicatos de Artistas del Estado Español (OSAAEE) se han fusionado en la Confederación de Artistas del Espectáculo (CONARTE). La nueva confederación agrupa a 15 organizaciones de toda España, entre ellas APDCV. Una alianza que nace con el objetivo de luchar por los derechos de los trabajadores de la cultura en uno de los momentos más delicados de la democracia.

FECED (Federación Estatal de Asociaciones de Compañías y Empresas de Danza)

Con fecha de 14 de marzo presentaron las medidas ante el INAEM, que fueron también remitidas a las Consejerías de Cultura de todas las Comunidades Autónomas, entendiendo que muchas de ellas pueden ser también aplicables en las políticas públicas a nivel autonómico y local, y sin obviar las propuestas específicas que se puedan desarrollar en cada Comunidad Autónoma o territorio, las cuales intentarán de acompañar.

La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública.

Cerca de noventa asociados de La Red participaron en un encuentro on line para analizar los protocolos de reactivación de los espacios. El encuentro ha servido para presentar el "Protocolo de medidas operativas y sanitarias COVID-19 para la reactivación de los espacios escénicos de La Red"

-Y me pregunto... ¿Se ha hecho algo con esto?

Real Decreto-ley 26/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía.

Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista (154/4) – Congreso de Diputados

Según me informaron algunas compañías independientes, en las primeras reuniones "ministeriales", se les exigiría las medidas previstas para el "desconfinamiento" en el deporte de élite. Este es el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales (puedes bajarlo del propio Ministerio de Cultura y Deporte)

INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE LA DANZA Ministerio de Educación

Con la constitución del actual gobierno español se recuperó la figura individual de este Ministerio (suena a película, pero era necesario). Oficialmente desde el gobierno, las Artes Escénicas, están enarcanadas en lo que se denominaba específicamente Régimen de las enseñanzas especiales: danza, música y teatro. Se contemplan bajo este régimen administrativo (incluidas en el régimen especial, y en contadas excepciones en el régimen Universitario), tres niveles de enseñanzas.

- Grado Elemental: para el caso de música y danza.
- Grado Profesional: en las tres áreas.
- Grado Superior: también en las tres áreas.
- Una cuarta alternativa para estudiantes es la Formación Profesional (FP), en las áreas artísticas mencionadas y las artes audiovisuales.

(Toda la información puedes encontrarla en la Web oficial del Ministerio o las Webs de las distintas Comunidades Autónomas, ya que están transferidas las competencias en Educación).

Escuelas privadas de danza

Sobre este tema, son las mayores consultas que me llegaron a los buzones y, quizás, debería haber empezado por ello.



Escuela de danza



Julia, Jaume Plensa

Es el primer escalón que deberíamos tener en cuenta para desarrollar la formación, afición o entretenimiento, por el simple hecho de que sin formación no habrá profesionales. Sin embargo, es el sector más olvidado desde las instituciones públicas.

La Danza se incluye dentro de las Enseñanzas no Regladas en todo el Estado Español. Y en este contexto se engloban las enseñanzas artísticas (danza, música, teatro, talleres de artes plásticas o literarios), academias de idiomas, de manualidades, etc...

“Resolución de 14 de junio de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VIII Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada”

Es un sector que se estampa contra la legislación actual y las medidas estructurales sobre locales, medidas de seguridad, higiene, etc., que se les exige a los propietarios de este tipo de establecimientos requerimientos que ni siquiera llegan a

cumplir algunas instituciones públicas.

Bajo el nombre de Escuela, Academia, Estudio, Centro... existe, al igual que he mencionado para las compañías independientes, distintas figuras jurídicas que permiten la existencia de este tipo de centros de actividades: profesionales Autónomos, S.L., S.R.L, también Asociaciones o Fundaciones, o centros de actividades recreativas, de crecimiento personal, o de terapias alternativas. En fin... que hay de todo un poco.

En la famosa desescalada, anunciada y decretada, la palabra Danza no aparece en ninguno de los documentos publicados (al menos a los que he tenido acceso, y si me equivoco corregidme por favor). Se calcula que en España existen más de 2.000 escuelas privadas de danza.

“Pongamos que hablo de Madrid”

Paralelamente al desarrollo de la Danza desde el ámbito escénico, de la que ya hablé, por medio de compañías independientes, salas de representa-

ción, escuelas, etc., existen contabilizados y, hasta donde he podido investigar, 90 Centros Culturales y 73 Centros Deportivos, que dependen del Ayuntamiento de la ciudad. En la gran mayoría de estos centros se ofrecen actividades de distinta índole y, en su gran mayoría, incluyen la danza y el baile dentro de sus programas para la población, incluyendo otras técnicas corporales como el yoga o pilates.

Si sumamos los miles de colegios en la etapa infantil o primaria, donde en la mayoría de ellos contemplan “las famosas” actividades extraescolares, además del deporte también integran en sus ofertas la danza y el baile.

Indagando y comprobando otros tipos de instituciones que ofrecen la actividad del profesional de danza o baile, también se pueden enumerar a las Asociaciones Juveniles, Vecinales, Centros para mayores, discotecas, Escuelas de Música y Danza y otro largo etcétera, en el que también se pueden incluir Colegios Mayores,

Actividades de Extensión Universitaria o de grandes empresas como parte de opciones para sus empleados o sindicatos.

¿Alguien se ha tomado la labor de investigar y hacer estadísticas al respecto?

Detrás de una labor pedagógica, en cualquier ámbito que sea, aunque aquí me refiero al de la danza, hay mucho tiempo, esfuerzo e inversión para formarnos y realizar nuestra profesión con la mayor dedicación y dignidad posibles.

La gran mayoría de los lugares y espacios que he mencionado están mediatizados a través de las famosas Empresas de Trabajo Temporales (ETT); el gran ¡boon! de la externalización administrativa para este tipo de actividades; y si hablamos de Madrid la oferta del trabajo para “monitores”, está entre los 6/12 euros bruto la hora de clase. ¡Como para dignificar así una profesión!

La otra opción es cobrar porcentaje de las cuotas que pagan los alumnos, pero en negro. Es decir,